

Ambato, 6 de julio del 2018

Señor:

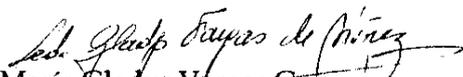
Francisco Javier Núñez Vargas
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el contrato constitutivo de la Compañía GRANOS DEL ECUADOR INNUVAEXPORT CIA. LTDA., se le ha designado a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE, por un periodo estatutario de TRES AÑOS, según consta en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social. Las atribuciones que le corresponden ejercer se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Octavo del mismo Estatuto Social.

La compañía GRANOS DEL ECUADOR INNUVAEXPORT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Álvaro Flores Varela, Notario Público Tercero del cantón Ambato el 3 de julio del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 6 de Julio del 2018 bajo el número 308.

Atentamente,


María Gladys Vargas Cueva
GERENTE GENERAL
GRANOS DEL ECUADOR INNUVAEXPORT CIA.LTDA.

Francisco Javier Nuñez Vargas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 1802891208, domiciliado en la calle Cotacachi y Av. El Rey, de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua y para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GRANOS DEL ECUADOR INNUVAEXPORT CIA.LTDA. que se me confiere según el nombramiento precedente. Ambato, 6 de julio del 2018.


Francisco Javier Nuñez Vargas
C.I. 1802891208
PRESIDENTE

N° TRAMITE: 65651-0041-18
23/08/18

DOCUMENTO: Nominación



TRÁMITE NÚMERO: 10376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	8155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	732
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

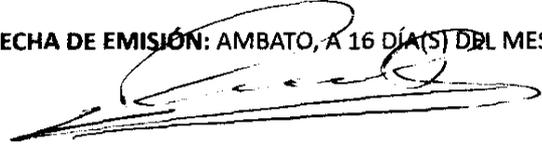
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANOS DEL ECUADOR INNUVAEXPORT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NUÑEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1802891208
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Handwritten mark